



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2025, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina"

NOTA Nº ²⁵⁸/2026

LETRA: FORJA-CFOS

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 SET. 2026	Is. 11:29
Numero: 877	Fojas: 4
Expe. Nº	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dalana Ayelen

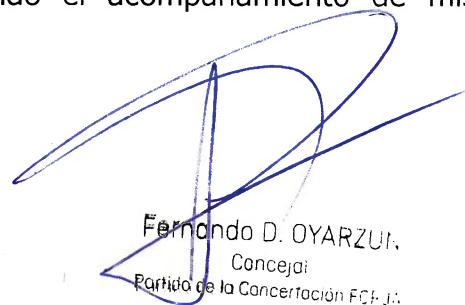
Ushuaia, ²⁵ de septiembre de 2026

SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑOZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de
remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de
Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por
su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94º del
Reglamento Interno, Decreto C.D. Nº 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis
pares, saludo a Ud. atentamente.


Fernando D. OYARZUN,
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2025, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

FUNDAMENTOS

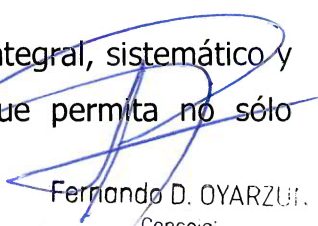
La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de un “Plan Integral de Relevamiento, Señalización, Demarcación y Mantenimiento” de “Lomos de Burro”, entendiendo que la correcta identificación, conservación y mantenimiento de estas estructuras constituye una herramienta fundamental para la prevención de siniestros viales y la protección de peatones y conductores.

Los reductores de velocidad cumplen un rol esencial en el ordenamiento del tránsito y en la disminución de riesgos en sectores de alta circulación vehicular y peatonal, particularmente en inmediaciones de establecimientos educativos, centros de salud, espacios comunitarios y zonas residenciales.

Sin perjuicio de ello, en distintos sectores de la ciudad se observa el deterioro progresivo tanto de la demarcación como de la señalización preventiva correspondiente, situación que reduce considerablemente la percepción anticipada de los reductores de velocidad por parte de los conductores y aumenta el riesgo de incidentes viales y daños materiales.

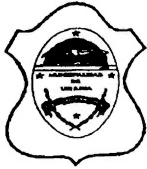
Las particulares condiciones climáticas de la ciudad de Ushuaia, caracterizadas por precipitaciones nivas, formación de hielo y escarcha, lluvias frecuentes, bajas temperaturas y extensos períodos de baja luminosidad, generan un desgaste acelerado de la infraestructura vial y de la pintura demarcatoria, afectando significativamente la visibilidad de los “Lomos de Burro”, especialmente durante la temporada invernal y en horarios nocturnos.

En ese contexto, resulta necesario avanzar en un esquema integral, sistemático y periódico de relevamiento, mantenimiento y señalización vial, que permita no sólo


Fernando D. OYARZUN
Concejal

Partido de la Concertación FORJA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

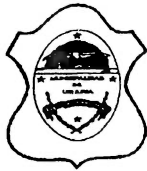
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

intervenir ante situaciones puntuales, sino también desarrollar acciones preventivas orientadas a mejorar las condiciones generales de seguridad vial en la ciudad.

La presente resolución busca fortalecer herramientas preventivas de seguridad vial mediante acciones eficientes de mantenimiento y señalización, sin implicar grandes intervenciones de infraestructura, promoviendo condiciones de circulación más seguras para toda la comunidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última
dictadura cívico militar en Argentina”

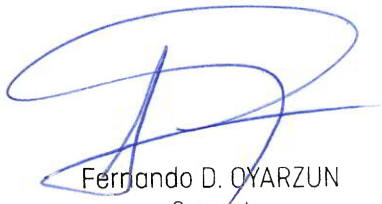
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la implementación de un “Plan Integral de Relevamiento, Señalización, Demarcación y Mantenimiento” de “Lomos de Burro”, destinado a mejorar las condiciones de seguridad vial en la totalidad del ejido urbano.

ARTÍCULO 2º.- El plan Integral, mencionado en el Artículo 1º, debe contemplar como mínimo:

- a) Relevamiento integral de todos los reductores de velocidad del tipo “Lomo de Burro” existentes en la ciudad;
- b) Evaluación del estado estructural y de las condiciones de seguridad de cada uno de ellos;
- c) Verificación de la existencia y del estado de la señalización vertical preventiva correspondiente;
- d) Colocación, reparación y/o reposición de la señalización vertical preventiva correspondiente;
- e) Demarcación horizontal mediante pintura vial, garantizando adecuadas condiciones de visibilidad;
- f) Reparación, mantenimiento y/o reconstrucción de aquellos reductores que presenten deterioro o representen riesgos para la circulación;
- g) Elaboración de un cronograma periódico de mantenimiento preventivo y verificación.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-


Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA